

### Presidente

Excmo. Sr. Don José  
Manuel Bermúdez  
Esparza

El día 15 de julio de 2016, a las 11:00 horas, el Patronato de la Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible se reúne en la Sala de la Junta de Gobierno del Palacio Municipal (Casa Consistorial) del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, calle Viera y Clavijo, número 46, de dicha capital, en sesión extraordinaria, con la asistencia de los miembros que figuran al margen (habiéndose excusado D. Cipriano Marín Cabrera y Don Serafín Corral Quintana y Don Tomás de Azcárate Bang), para tratar el orden del día siguiente:

### Vocales

Sr. D. Wolfredo  
Wildpret de la Torre

Se abre la sesión por el Presidente del Patronato con el primer y único punto del orden del día:

Sr. D. José Alberto  
Díaz Estébanez

1. Propuesta de nombramiento de nuevos patronos para cubrir vacantes dejadas por representantes de Cajacanarias y acuerdos que procedan.

Sr. D. Carlos Correa  
Correa (actúa como  
secretario accidental)

Sr. D. Vicente M.  
Zapata Hernández

Interviene como asesor externo D. Francisco J. Díaz Brito, Profesor Titular de Derecho Civil de la Universidad de La Laguna y experto en fundaciones, que tras estudiar la situación generada por la renuncia de uno de los fundadores a seguir teniendo representación en el patronato y las circunstancias actuales de la Fundación, expone cuál es, a su juicio, la solución que mejor se adapta al interés de la Fundación y a la legalidad vigente. En esencia, y según su criterio, la renuncia de unos de los fundadores a seguir en el patronato, el protagonismo que ha adquirido la participación del Ayuntamiento en el gobierno y financiación de las actividades fundacionales y la aprobación de la Ley 7/2015 de Municipios de Canarias aconsejan que las vacantes en el patronato sean cubiertas por patronos designados por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, con las consecuencias jurídicas que ello conlleva de acuerdo con la citada Ley 7/2015 y que ha recogido y explicado con detalle en un dictamen elaborado para la Fundación.

### Gerente/Apoderado

Sr. D. Pedro Manuel  
Millán del Rosario

El Presidente del Patronato, D. José Manuel Bermúdez expresa que, con el acuerdo propuesto y los cambios que conlleva, la Fundación podría atender mejor sus fines y, a su vez, el interés del Municipio de Santa Cruz de Tenerife en participar en sus actividades se vería reforzado, facilitando incluso la implicación de la Fundación en más proyectos y actividades de interés municipal.


El patrono D. José Alberto Díaz Estébanez interviene para plantear algunas dudas, que son contestadas por el asesor.

Tras deliberar acerca de los argumentos jurídicos y circunstancias que concurren, los patronos asistentes acuerdan por unanimidad:

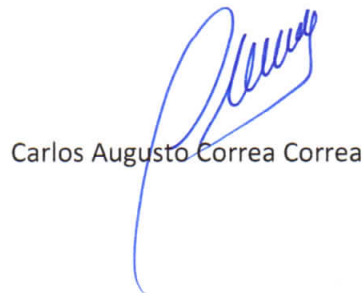
1. Primero.- Proponer al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife que las vacantes dejadas en el patronato por la renuncia de los patronos propuestos por la Caja General de Ahorros de Canarias sean cubiertas por personas designadas por dicha corporación municipal, en atención a su condición de cofundador y principal impulsor de la actividad fundacional en la actualidad.
2. Segundo.- Promover la modificación de los estatutos fundacionales para dar cumplimiento a las previsiones de la Ley 7/2015, de 1 de abril de municipios de Canarias y hacer viable en términos jurídicos el acuerdo anterior, así como para recoger aquellas correcciones y adaptaciones que convengan al interés de la fundación.
3. Tercero.- Dar traslado al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife de los acuerdos anteriores para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 de la citada Ley 7/2015, toda vez que dicha corporación pasaría a tener mayoría de representantes en el seno del patronato, adjuntando propuesta de modificación de los estatutos en los términos apuntados en el acuerdo anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:50 horas del día de la fecha “up supra”.  
De lo que doy fe como Secretario accidental.

Vº. Bº.



José Manuel Bermúdez Esparza



Carlos Augusto Correa Correa